



00053/2023

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 728ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 728ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 11 de mayo del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.

Cuentan con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión la señora Alejandra Oliden Vega (Acuerdo N°16967-23 de la presente sesión) y el Consejero Regional señor Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional Servicio Nacional de Patrimonio, doña Valentina Díaz Leyton.
- Administrador Regional (S), don Bryan Romo Toro.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Gabinete Gobierno Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Proyectos IMME, don Eduardo Ahumada Mandiola.
- Profesional de Proyectos IMME, don Ivar Guardia Gallardo.
- Encargado de Proyectos IMME, don Carlos Gajardo Campusano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16959-23 – 16968-23):

ACUERDO 16959-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **725ª SESIÓN ORDINARIA** y **380ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 16960-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de

las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 12 de mayo del 2023:

Hito Pintura Participativa.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de mayo del 2023:

Comisión Regional hidrógeno verde.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Guzmán, Orellana y Tapia Julio.

Viernes 12 de mayo del 2023:

Reunión participación ciudadana del contrato.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 12 de mayo del 2023:

Lanzamiento Plan Calles sin Violencia.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 15 de mayo del 2023 (*):

Lanzamiento instructivo FIC-R 2023.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 25 de mayo del 2023 (*):

Cuenta Pública Participativa DPR.

Lugar: Localidad de Toconao, San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 29 de mayo del 2023:

Sesión 87 C DPR.

Lugar: Ciudad de Mejillones.

Para: Consejera Regional Orellana y Tapia Julio.

Lunes 29 y martes 30 de mayo del 2023:

Encuentro Nacional Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Coyhaique.

Para: Consejeras Regionales Carrillo y Muñoz.

Miércoles 31 de mayo del 2023:

Reunión de Trabajo CORECIVYT.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Carrasco y Ossandón.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°16966-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 728.4.16960-23.001 "Calendario de actividades Consejeros Regionales".

ACUERDO 16961-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 12 de mayo del 2023:

Lanzamiento Plan Calles sin Violencia.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 728.4.16961-23.002 "Calendario de actividades

ACUERDO 16962-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **SOLICITAR** a la Seremi de Vivienda y Urbanismo que, en coordinación con el Servicio de Vivienda y Urbanización, lleve a cabo las siguientes acciones:

- a) Investigación sumaria de aquellos procesos de licitación y adjudicación de proyectos habitacionales sin contar con el respaldo financiero correspondiente.
- b) Coordinar una reunión del Consejo Regional de Antofagasta con los beneficiarios de aquellos proyectos habitacionales de tipo social que se encuentran con problemas de liquidez.
- c) Establecer un cronograma de seguimiento e informar de manera permanente al Consejo Regional de Antofagasta, la ejecución de los recursos que el Ministerio de Hacienda rebajará del presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

ACUERDO 16963-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Provincial de Tocopilla/ Sustentabilidad y Relaciones Internacionales/ Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 40013565-0 "**REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA LOCALIDAD DE QUILLAGUA**" por un monto de **M\$508.462.-** en la asignación de Obras Civiles.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 665ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N°15832-20.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 728.7.16963-23.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 16964-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Aumento de capacidad planta concentradora Mantos Blancos, Fase II"	Mantos Copper S.A.	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo indicado por el titular en la respuesta a la pregunta 7.2 literal a) de la presente adenda, en donde indica que los proveedores de agua (continental y/o desalada) corresponden a Aguas Antofagasta (ADASA) y FCAB, se solicita al titular indicar en una tabla que contenga las siguientes columnas: nombre del proveedor; origen del agua (continental o desalada); flujo de consumo (en litros por segundo, L/s), duración de los contratos de los proveedores (fecha de inicio y término de los contratos vigentes).
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". En base a lo indicado por el titular en la respuesta a la pregunta 7.2 literal c) de la presente adenda, en donde indica "*Respecto de lo consultado sobre afectaciones en la ruta 5, se debe señalar que la situación mencionada forma parte de un proceso diferente con la autoridad competente, de modo que no es posible interferir con él a través de la presente DIA y Adenda.*", se reitera al titular la solicitud para explicar de qué forma el proyecto en evaluación NO generará afectaciones adicionales a la ya presentadas en la Ruta 5 entre los Km. 1.406 y 1.407.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se reitera al titular la solicitud de incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización de recursos y reserva Parte II, explotación subterránea Pampa Augusta Victoria de Faena Minera El Peñón"	Minera Meridian Limitada	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Respecto del lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", se solicita:

- i. Señalar si el titular ha identificado otras alternativas de abastecimiento de agua para sus procesos productivos, toda vez, que la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico de la región, conforme al acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2018. Lo anterior, debido a que se indica que se extenderá la vida útil del proyecto minero y con ello el uso del recurso hídrico.
- ii. Adicionalmente, en base a la necesidad nacional y regional de generar una industria minera más sustentable, se solicita al titular el indicar las medidas respecto al uso y reciclaje de aguas industriales requeridas para los procesos.

En cuanto al lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien el titular dentro de su CAV-2 indica "*Contribuir en la generación, y promoción de empleos de calidad para los habitantes de la Región de Antofagasta entregando las oportunidades para la inserción laboral de los habitantes de la región en alguna etapa del Proyecto*", se solicita incorporar las siguientes acciones:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 728.8.16964-23.004 "Pronunciamentos ambientales".

ACUERDO 16965-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **SOLICITAR** a la Seremi de Vivienda y Urbanismo

que, en coordinación con el Servicio de Vivienda y Urbanización, lleve a cabo las siguientes acciones:

- a) Dar celeridad y prioridad para realizar todas las gestiones necesarias que permitan entregar pronta solución a las familias de los proyectos habitacionales Alto Covadonga y Padre Hurtado de la comuna de Tocopilla, afectadas por la presencia de humedad, filtraciones en las cañerías de agua potable y desplomes en las escaleras de los edificios que hoy habitan;
- b) Elaborar un programa que permita ayudar a las familias afectadas por la falta de viviendas; y
- c) Realizar una reunión entre la Comisión de Vivienda, el señor Gobernador Regional, Seremi de Vivienda y Urbanismo y Servicio de Vivienda y Urbanización, para discutir y definir acciones concretas en relación a la situación de las viviendas en la región.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

ACUERDO 16966-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Lunes 15 de mayo del 2023:

Lanzamiento instructivo FIC-R 2023.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 25 de mayo del 2023 :

Cuenta Pública Participativa DPR.

Lugar: Localidad de Toconao, San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 16967-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Contraloría Regional, tenga a bien, informar al Consejo Regional, respecto de los sumarios realizados por el órgano contralor desde el año 2014, con motivo de proyectos que solicitaron mayores recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. al Gobierno Regional, incluyendo los resultados de las investigaciones realizadas y las sanciones aplicadas, en caso que corresponda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 16968-23 (S.ORD.728.11.05.23): Se acuerda, por unanimidad, **EXCUSAR** de asistencia al final de la 726ª Sesión Ordinaria y sesiones celebradas el 11 de mayo del 2023 a la Consejera Regional **ALEJANDRA OLIDEN VEGA** conforme a lo establecido en la Ley 19.175, Artículo 39 inciso cuarto.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 12 de mayo de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20292686&hash=3a9ae>